



JUVENTUD.

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021

ADMINISTRACION 2021- 2024

PLAN DE TRABAJO ANUAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUVENTUD 2021

***PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021
COMISIÓN EDILICIA DE JUVENTUD.***

INTEGRANTES:

C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ.

PRESIDENTE.

C. MERCEDES MARGARITA VELOZ LOZANO.

VOCAL.

C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL.

VOCAL.

INTRODUCCIÓN

La Comisión Edilicia de la Juventud integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

MISIÓN

Es una Comisión incluyente, receptiva y propositiva de Políticas Públicas dedicadas al desarrollo municipal con una perspectiva juvenil. De innovación social y desarrollo humano en temas deportivos y de salud, dotando de instrumentos participativos a las y los jóvenes para su incidencia en los temas de la agenda pública.

VISIÓN

La Comisión Edilicia permanente de juventud está a la vanguardia respecto a los temas de juventud, contribuyendo al desarrollo integral de las y los jóvenes, mediante la implementación de estrategias congruentes con sus necesidades.

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; Artículo 39 numeral 11 artículo 60 del Reglamento Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

Corresponde a la Comisión de Juventud los siguientes asuntos:

- 1. Evaluar y vigilar los trabajos de las dependencias Municipales, con funciones en materia desarrollo de la juventud y con base en sus resultados y a las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que sobre el deporte deba emprender el municipio.*
- 2. Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los Municipios y los particulares respecto a las actividades culturales y artísticas, deportivas de los jóvenes.*
- 3. Realizar los estudios y evaluaciones de la situación que guarda la atención a la juventud en el municipio y proponer las obras, los programas y actividades que deban establecerse en el Plan Municipal de Desarrollo.*

PLAN DE TRABAJO

El presente plan de trabajo tiene como finalidad, la identificación, instrumentación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones del Gobierno Municipal de Ocotlán tendientes a propiciar el desarrollo integral de los jóvenes y elevar su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Actualizar y eficientar los marcos normativos para una mejor ejecución de los programas en beneficio de los jóvenes del municipio. Realizar todas aquellas prácticas que busquen promover el bienestar de la juventud de nuestro municipio e impulsar, apoyar y contribuir con los programas en materia de atención a la juventud y adicciones que impulse el ayuntamiento.

EJES RECTORES

Esta Comisión diseña el siguiente plan de trabajo, con el objeto de analizar las propuestas de intervención con la Juventud, tomando en consideración los siguientes ejes rectores:

- *Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas tendientes a la promoción del desarrollo y fomento de la juventud y su participación en la sociedad.*
- *Estudiar la conveniencia de la celebración de convenios y contratos con la Federación, el Estado, los Municipios y los particulares respecto a las actividades culturales y artísticas, deportivas de los jóvenes.*
- *Apoyar al Presidente Municipal en las gestiones que se realicen ante autoridades Federales y Estatales, para la inclusión de proyectos Municipales.*

ATENTAMENTE
OCOTLAN, JALISCO



C. JOSÉ FERNANDO VILLARREAL CHÁVEZ.
PRESIDENTE.

M. Mercedes Veloz L.
C. MERCEDES MARGARITA VELOZ LOZANO.
VOCAL.

Marcela Martínez Leal
C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL.
VOCAL.